

ACTA DEL DEBATE DE "VALORES" A PARTIR DEL DOCUMENTO PRESENTADO POR ELI (ADARRA)

No resulta fácil redactar las actas relativas a este debate dado que, si recordáis, pasamos un poco del documento en sí, quizá porque esa mañana en Sta. Ce-loma estábamos algo "espesas/os" para el ejercicio intelectual, y, nos centramos en la discusión sobre el dilema que nos proponía Eli como remate del documento: el caso aquel de la presencia de musulmanes en un centro y los problemas organizati-vos, ideológicos, etc. que se presentaban cuando reivindicaban poder desarrollar elementos de su cultura en el marco escolar.

Previo a entrar en la solución del conflicto con el colectivo árabe inicia-mos una cierta aclaración de términos que no llegamos a concluir. Hablamos de la im-posibilidad de realizar una educación neutra o neutral (siempre se transmiten, aun-que no sea premeditadamente, ciertas valoraciones), y, nos situamos en el límite en-tre "educar en valores" y "adoctrinar". Estábamos de acuerdo en que depende de como se haga lo primero podría llegar a caerse en lo segundo. La primera cuestión estriba en que para educar en valores es necesario clarificar cuáles son esos valores que va-mos a seleccionar, y, por qué esos y no otros. En segundo lugar quienes deben seleccio-nar esos valores, desde qué criterios.

La respuesta a la segunda pregunta situa la responsabilidad en la Comunidad Educativa en el marco de PEC. Este, estimamos, debe reflejar las intenciones educati-vas y las reglas del juego que la C.E. establezca como marco general consensuado.

Por lo que respecta a aqué valores, queda pendiente hasta la próxima reunión hacer un ejercicio de clarificación de valores desde el punto de vista intercultural.

Entrando ya en la resolución del conflicto del colectivo árabe en el que Eli nos metió, voy a intentar resumir algunas de las posiciones y argumentos esgrimidos durante el debate. Creo, además, que partiendo de éstos nos será posible en la próxi-ma y siguientes reuniones ir construyendo una posición sobre lo que significa educar en valores que, necesariamente, vaya algo más allá de las situaciones concretas.

Para empezar, y, a nivel teórico, o con un alto grado de abstracción, podría-mos considerar que partiendo de los derechos constitucionales no tendría porqué paln-tearse el conflicto, o bien que, caso de suceder, podría resolverse haciendo valer di-cho marco legal.

Obviamente, dentro de la institución escolar enseguida surgirán problemas concretos; problemas que , fundamentalmente se ~~crean~~ para el profesorado, puesto que los niños son muchos más manipulables y , en gran medida, depende de los adultos que vivan o no el conflicto.

Se está de acuerdo en <sup>que</sup> la gestión y organización de un centro escolar no se configura , habitualmente, pensando en la aceptación de distintas posibilidades, sino que se plantea desde la perspectiva de la homogeneización. En este sentido se entiende que el principio de igualdad de oportunidades que debe servir como uno de los criterios de organización escolar básico no ha de entenderse como tratamiento homogeneizador, porque ~~si~~ no estaríamos negándole sentido a la aceptación de la diversidad.

En esta misma línea parece falaz denominar aceptación de la diversidad al puro acceso formal a la escolaridad de personas que se incorporan al mundo escolar desde particulares referentes culturales y axiológicos.

De ahí que el PEC deba explicitar valores consensuados entre toda la Comunidad Educativa. Pero ello, aunque pueda clarificar un poco el panorama educativo, tampoco soluciona problemas derivados de posibles interpretaciones contradictorias en cuanto a valores. A este respecto surgió una discusión que viene siendo recurrente: Tomando como base el PEC ¿Es posible excluir a personas que explícitamente no lo comparten? En un centro ¿Podemos negarnos a acoger a personas cuando sabemos que la Comunidad Educativa aún no está preparada para acogerlas ?

Con respecto a algunos valores, o , al menos con respecto a sus rótulos (igualdad, cooperación, libertad...) puede llegarse fácilmente a un consenso; pero cuando éstos se concretan y reinterpretan a la luz de las múltiples casuísticas escolares, vemos que no nos llevó muy lejos esa clarificación general. Se apunta entonces la necesidad de concretar en el PEC y en los reglamentos existentes algunos argumentos axiológicos.

El consenso como solución entre el conflicto de valores o de la interpretación derivada de éstos, supone relativizar los propios valores y ver en qué medida se pueden aceptar los de los demás. ¡Ojo, porque, aunque en este proceso estén en juego valores tales como la tolerancia, el conflicto entre los intereses individuales y colectivos, etc; en la práctica, la idea de tolerancia puede adquirir un matiz un tanto

negativo: tolerar= inhibirse, ser neutral, relativizar hasta el punto de que sea posible que valga todo.

El debate es particularmente complejo puesto que puede haber manifestaciones de valores que chocan con lo que como MRPs venimos defendiendo. Así, el tema religioso vuelve a cobrar interés en el conflicto con el colectivo musulmán. Si somos defensores de una escuela laica, ¿por qué facilitarles especialmente a este colectivo la expresión de su religión, si entendíamos que en otros casos (vigilia de los católicos) no se estaba haciendo y que, además, así debía ser?. En este caso, si te defines ¿estás adoctrinando?. Si te callas ¿puede interpretarse como una cierta neutralidad?

En este punto de la discusión introducimos la perspectiva de que muchas veces actuamos con un cierto "paternalismo" o bien con una idea de veneración ante culturas más lejanas a la nuestra sin reparar en que todas las culturas son dinámicas y existen múltiples aspectos de éstas que están en proceso de revisión, no siendo por tanto, tan homogéneas como en principio puede parecernos.

Es más, si realmente se hace interculturalismo ello contribuiría a contrastar y problematizar diferentes aspectos de las distintas culturas en relación.

Bien, más o menos, esto es lo que dió de sí nuestro debate. A partir de aquí nos habíamos propuesto profundizar en la selección y el conflicto de valores.

Creo que hay planteamientos en el documento de Eli sobre los que podíamos volver dado que son muy interesantes. En el documento de APEVEX para Madrid se tocan, con mucha más densidad, estas cuestiones.